

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27154 *Anuncio de la notaría de don Francisco Javier González López, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Fuensalida (Toledo) relativo a subasta notarial de vivienda habitual.*

En mi notaría, sita en Fuensalida (45510 - Toledo), calle Merás, n.º 21, piso 2.º, puerta D, teléfono 925784720, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada sita en Fuensalida (Toledo):

Urbana.-Parcela de terreno al sitio los Cañarejales, hoy calle Extremadura, número 8, en término municipal de Fuensalida (Toledo). Tiene una superficie de mil cuarenta y ocho metros cuadrados (1.048 m2). Linda: por el norte, con calle Principal; con el sur, con el límite de la finca; por el este, con la parcela número 36; y por el oeste, con la parcela número 38. Sobre la parcela descrita existe construida la siguiente edificación: vivienda unifamiliar aislada que consta de una planta sobre rasante, compuesta de hall, salón estar, cocina, cuatro dormitorios, y dos baños, con una superficie construida de 141,75 metros cuadrados y útil de 120,08 metros cuadrados. La superficie ocupada del terreno es de 141,75 metros cuadrados. El resto del terreno no edificado se destina a jardín y sitio descubierto. Inscripción.-Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1585, libro 20, folio 112, finca 16650. Datos Catastrales.-1652606VK0315S0001XD.

Procediendo a la subasta que tendrá lugar en mi notaría, en las siguientes condiciones:

Se realizará una única subasta que se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario:

1.-La subasta tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 2012, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 255.933,70 €.

2.-Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la notaría, previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas en sobre cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3.-La documentación y la Certificación Registral a que se refieren los artículos 236a y 236b del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría de lunes a viernes, de las diez a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en las subastas, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Fuensalida, 24 de julio de 2012.- Francisco Javier González López, Notario.

ID: A120055515-1